

24/10/2020

Fiscalía de Arica logra pena de presidio efectivo contra sujeto por femicidio frustrado

Una pena efectiva de 12 años y 6 meses de presidio obtuvo la Fiscalía de Arica en contra de Juan Carlos Herrera Osorio, como autor del delito de femicidio frustrado, luego que en agosto del año pasado intentara quitarle la vida a su ex conviviente, de 48 años, tras propinarle una puñalada y varias lesiones cortantes, que la mantuvieron en riesgo vital.

La investigación dirigida por el Fiscal Elías Gutiérrez, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales y del Laboratorio de Criminalística, permitió acreditar la autoría de Herrera Osorio en el ilícito.



De acuerdo a los antecedentes de la investigación, el hecho se registró cerca de las 10 horas del 13 de agosto del año pasado, cuando el acusado acudió e ingresó a la fuerza al domicilio de su ex conviviente en la población Punta Norte, y una vez en el interior, extrajo un arma blanca con el que le propinó diversas lesiones de gravedad. Tras ello, Juan Carlos Herrera hizo abandono del lugar, mientras que la afectada pidió auxilio a vecinos, siendo trasladada hasta la unidad de emergencia del hospital local, donde se mantuvo en riesgo vital.

“Con los medios probatorios que presentamos en el juicio oral logramos acreditar la participación del acusado en este grave hecho, que casi le costó la vida a la víctima, quien afortunadamente logró recuperarse. Destacamos el trabajo investigativo y pericial de Carabineros y también todo el trabajo de apoyo y contención de los profesionales de la unidad de víctimas de la Fiscalía”, señaló el Fiscal Elías Gutiérrez.